



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCÓN, 20 MAR 2024

0978

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La personería del Alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la Municipalidad de Concón, consta en Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- D. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Resolución Exenta N°3056 del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 05 de diciembre de 2023 que aprueba convenio de subvención entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón por un monto de \$59.999.921 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiún pesos).
- G. Correo del 22 de febrero de 2024, informando que, desde la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Valparaíso, autorizan el traspaso entre cuentas para Proyecto de Interés Regional postulado y adjudicado el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Inversiones del Gobierno Regional de Valparaíso a través de su División de Presupuesto e Inversión Regional realizó con fecha 26 de diciembre de 2023 una transferencia por un monto de \$66.664.406 (sesenta y seis millones, seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos) a la cuenta corriente N°23009000241, cuenta municipal FRIL.

Que, el monto de la transferencia depositado corresponde a dos proyectos diferentes:

- a) Proyecto de Interés Regional (PIR) denominado "Segundo Festival de las Culturas 2023" por un monto de \$59.999.921 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiún pesos).
- b) Proyecto FRIL Código BIP 40036204-0 denominado "Construcción Rampa Sala de Concejo" correspondiente a deposito por un monto de \$6.664.485 (seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos).

Que los recursos de la cuenta FRIL son de uso exclusivo para proyectos FRIL

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a realizar el traspaso de los recursos del Proyecto de Interés Regional denominado "Segundo Festival de las Culturas 2023" desde la cuenta corriente del Banco Estado N°23009000241 Cuenta Municipal FRIL a la cuenta corriente del Banco Estado N°23009000101 Cuenta Municipal General por un monto de \$59.999.921 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiún pesos).



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2. **IMPÚTESE** el traspaso de estos fondos a la cuenta 214.05.54 denominada "Festival de las Culturas Concón 2023".
3. **PROCEDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
FREDDY RAMIREZ VILLOBOS
ALCALDE

[Handwritten initials]
FRV/MLEG/PCA/rrk
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DAF
4. DIDECO
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Archivo Interno

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
19 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 16:00